



b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

ACUERDO de 27 de julio de 2015, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, por el que se resuelve aprobar la Oferta de Empleo Público de esta Entidad Local para el ejercicio 2015.

Vistas, la Plantilla y el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2015, aprobados por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de diciembre de 2014, y publicados íntegramente en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 29, de fecha 6 de febrero de 2015.

Considerando, que en dicha Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo aparecen vacantes, dotadas en el Presupuesto para ser cubiertas en este ejercicio diferentes plazas.

Considerando que la Mesa General de Negociación del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en reunión de fecha 17 de julio de 2015, procedió a la negociación de la Oferta de Empleo Público de 2015, con el resultado que figura en la correspondiente Acta.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Visto, lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local; artículos 70 y 37.1 l) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 237 de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la Delegación otorgada por la Alcaldía, por Decreto de fecha 25 de junio de 2015, de conformidad con la potestad que le otorgan a éste los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 7 de abril, de Administración Local de Aragón, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año 2015, que se relaciona a continuación:

FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Grupo y subgrupo	Artículo 76 Ley 7/07	Clasificación	Denominación	Número vacantes
EBEP				
A-2		Escala Administración Especial Subescala Técnica Técnicos medios	Trabajador Social	2
C-1		Escala Administración General Subescala administrativa	Administrativo	2 (*)
C-1		Escala Administración Especial Subescala Técnica. Técnicos auxiliares.	Técnico Auxiliar Cultural	1
C-2		Escala Administración General Subescala Auxiliar.	Auxiliar Administrativo	2
AP		Escala Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficios	Operario Servicios Múltiples	1
PERSONAL LABORAL FIJO				Número vacantes
			Oficial de Servicios	1 (*)
			Operario Servicios Múltiples	3

(*) Reservadas a Promoción Interna.

Segundo.— En las bases de las respectivas convocatorias se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 27 de julio de 2015.— La Alcaldesa accidental, Juana Teresa Guilleme Canales.